



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

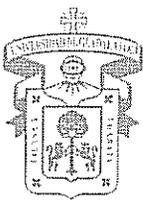
Comisión de Hacienda
Lunes 19 de Enero de 2009, 9:30 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General
Mtra. Ruth Padilla Muñoz.
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez.
Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega.
C. Cesar Antonio Barba Delgadillo.
Lic. José Alfredo Peña Ramos.

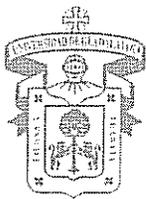
1. **IRREGULARIDADES EN LOS RECURSOS DESTINADOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL PAGO DE MATRICULA EN ESTUDIOS DE POSGRADO Y APOYO A PONENTES (CONVOCATORIA 2008), CONTRALORIA GENERAL.** Oficio número 2198/2008, de fecha 23 de Octubre de 2008, signado por la C.P. y L.A.E. MA. Asunción Torres Mercado, Contralor General, en el que remite el diverso número CGA/DR/2617/2008, del 16 de Octubre, en el que el Coordinador General Académico le envía 4 oficios con la finalidad de notificar a los interesados algunas irregularidades que existen en los recursos que les fueron designados por el programa de Apoyo para el Pago de Matrícula en Estudios de Posgrado y Apoyo a Ponentes (Convocatoria 2008), a fin de determinar el procedimiento a seguir y en su caso se turne a la Oficina del Abogado General y a la Comisión de Responsabilidades. Se adjuntan actas levantadas con motivo de la notificación a los beneficiarios de los programas.
 - 1.1. **ACUERDO.** Túrnese a la Oficina del Abogado General los 4 oficios de notificación suscritos por el Coordinador General Académico, a fin de que lleve a cabo las acciones correspondientes tendientes a notificar a los beneficiarios del programa de Apoyo para el Pago de Matrícula en Estudios de Posgrado y Apoyo a Ponentes que no cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria 2008 y presentar las denuncias penales en contra de los entonces funcionarios que emitieron los cheques correspondientes e informe, mensualmente a esta Comisión de los avances de su gestión.
2. **SUSTITUCIÓN DE FIANZA, COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA:** Oficio VR/1/1646/08, de fecha 28 de Noviembre de 2008, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite copia del diverso CGADM/6857/2008, de la Coordinación General Administrativa, en el que anexa el planteamiento de la empresa LAB-Tech Instrumentación, S.A. de C.V., referente a que se acepte un cheque o un pagaré firmado y avalado por el representante legal de la empresa, en sustitución de las fianzas contempladas en los incisos a) y b) de la cláusula décima quinta del contrato de compraventa relacionado con el siministro e instalación de radar meteorológico Doppler. Se adjuntan opiniones de la Contralora General y del Director de Finanzas y atendiendo el acuerdo de la sesión del 16 de Diciembre, la del Abogado General.
 - 2.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación General Administrativa que no es procedente la solicitud que presentara la empresa LAB-Tech Instrumentación, S.A. de C.V., referente a que se acepte un cheque o un pagaré firmado y avalado por el representante legal de la empresa, en sustitución de las fianzas contempladas en los incisos a) y b) de la cláusula décima quinta del contrato de compraventa relacionado con el siministro e instalación de radar meteorológico Doppler.
3. **CAMBIO DE TITULO DEL OBJETO DEL GASTO, COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO GENERAL.** Oficio número VI/11/2008/3156, de fecha 05 de Diciembre de 2008, en el para comprobar los gastos realizados por el anterior titular, la Coordinadora de Transparencia y Archivo General solicita cambiar del título 71 (materiales y suministros) al 72 (servicios básicos) la cantidad de \$42,157.95 (CUARENTA Y DOS MIL CIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.) del proyecto 72399 (C. Transparencia y Archivo General) y que representan el 3.58% del total del proyecto (1'179,045.00).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 3.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Transparencia y Archivo General a cambiar del título 71 (materiales y suministros) al 72 (servicios básicos) la cantidad de \$42,157.95 (CUARENTA Y DOS MIL CIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.) del proyecto 72399 (C. Transparencia y Archivo General) y que representan el 3.58% del total del proyecto (\$1'179,045.00).
4. **COMPROBACIÓN 2008 CON RECURSOS 2009, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS:** Oficio número 012/DGM/ADMÓN/2009, de fecha 12 de Enero, signado por el Mtra. David Rogelio Campos Cornejo, Director General de Medios, mediante el cual solicita autorización para que las comprobaciones correspondientes a la realización del Premio Jalisco de Periodismo Emisario 2008, por un monto de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sean aceptadas por la Dirección de Finanzas con cargo al ejercicio 2009. Lo anterior debido a la manera especial del financiamiento de este evento, ya que los recursos son obtenidos a través de aportaciones por parte de los patrocinadores; sin embargo, año con año, los pagos de retrasan, generando la necesidad de solicitar préstamos a la Dirección de Finanzas, o en su defecto la utilización momentánea de recursos provenientes de otros fondos para cubrir los diversos gastos y el pago de los premios a los ganadores en cada una de las categorías.
- 4.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Dirección General de Medios para comprobar ante la Dirección de Finanzas con recursos asignados en el 2009, la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cuyos gastos corresponden al Premio Jalisco de Periodismo Emisario 2008, correspondiente a gastos erogados en el ejercicio fiscal 2008.
5. **CREACION Y CANCELACION DE PLAZAS EN EL TABULADOR DE SUELDOS, COORDINACION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.** Oficio número CGRH/IV/992/08, de fecha 12 de Enero, en el que la Coordinadora General de Recursos Humanos solicita la autorización para la creación de 3 nuevos puestos en la estructura descentralizada de la Dirección General de Difusión Cultural, el Cooperativo de Empresas y la Biblioteca Pública del Estado, con un valor anual de \$2'413,889.88 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.) con cargo a la partida de servicios personales 2009 y por ende, la cancelación de 2.
- 5.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinadora General de Recursos Humanos para que en la próxima sesión ordinaria de la Comisión presente la propuesta general de creación y cancelación de plazas en el tabulador de sueldos y salarios de la Universidad, así como el costo que las mismas representan.
6. **PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE CIRCULAR, COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS:** Oficio número CGRH/VI/016/09, de fecha 13 de Enero, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, quien en respuesta al oficio número VI/12/2008/2022/II, girado por acuerdo de esta Comisión, remite la propuesta para actualizar la Circular RG/XVII/370/2003, del 01 de Julio de 2003, referente a los pagos de honorarios por concepto de prestación de servicios profesionales, de acuerdo a los incrementos salariales comprendidos en el periodo 2003-2009, aunado a que el capacitador debe asegurar un grado de calidad del curso diplomado, así como la experiencia para impartir el mismo, en seguimiento del acuerdo emitido el 16 de Diciembre de 2008.
- 6.1. **ACUERDO.** Circúlese a las entidades de la Red Universitaria la propuesta de actualización de la Circular RG/XVI/370/2003, del 01 de Julio de 2003, referente a los pagos de honorarios por concepto de prestación de servicios profesionales que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, a fin de que en un plazo de una semana, contado a partir de la fecha en que la reciban, emitan sus comentarios o adecuaciones al respecto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE GASOLINERA "LOS BELENES":** Oficio número A.G./220/2009, de fecha 13 de Enero, signado por el Mtro. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, quien en respuesta al oficio número IV/01/2009/0023/II, girado por acuerdo de esta Secretaría de Actas y Acuerdos, informa el estado que guarda el contrato de arrendamiento que la Universidad de Guadalajara, tiene celebrado respecto del inmueble que ocupa la gasolinera "Los Belenes", mismo que a la fecha se encuentra vigente. Señalando que conforme lo establecido en la parte final del contrato, seis meses antes de su vencimiento, la empresa, podría notificar su interés por continuar con el arrendamiento, en tal caso, ésta tendría derecho de preferencia en caso de la probable venta del terreno, la estación de servicio y las mejoras realizadas.
- 7.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Oficina del Abogado General para que tome las medidas necesarias a fin de notificar al arrendatario del inmueble que ocupa la gasolinera "Los Belenes" que después del 30 de Septiembre de 2009 no se prorrogará el contrato respectivo, toda vez que las instalaciones serán utilizadas por la Universidad.
- 7.2. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación del Cooperativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas que a partir del 01 de Octubre de 2009 se encargará de operar el inmueble que ocupa la gasolinera "Los Belenes", cuya propuesta de negocio presentara ante los integrantes de la Comisión en el pasado reciente.
8. **GASTO CONTINGENTE, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número SEMS/DG/0336/08, de fecha 16 de Enero, signado por la Mtra. Ruth Padilla Muñoz, Directora General del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual informa que se definirá el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior, el que se llevará a cabo en Puerto Vallarta, Jalisco, del 24 al 28 de Enero, motivo por el cual solicita autorización para que los gastos de dicho evento se consideren como un gasto contingente y se financiarían de los proyectos 75957 Dirección General \$55,814.37, proyecto 78608 Dirección General \$103,676.09, proyecto 76218 Secretaría Académica \$143,000.00, proyecto 83426 Secretaría Académica \$100,000.00, proyecto 73706 Dirección de Educación Propedéutica \$268,000.00 y proyecto 74324 Dirección de Educación Técnica \$129,509.54.
- 8.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Sistema de Educación Media Superior para comprobar ante la Dirección de Finanzas con facturas expedidas en el 2009, la cantidad de \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a los proyectos 75957 y 78068 (Dirección General), 76218 y 83426 (Secretaría Académica), 73706 (Dirección de Educación Propedéutica) y 74324 (Dirección de Educación Técnica) del ejercicio fiscal 2008.
9. **AUDITORÍA EXTERNA, SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número SEMS/DG/0302/08, de fecha 15 de Enero, signado por la Mtra. Ruth Padilla Muñoz, Directora General del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicita autorización para que el Sistema de Educación Media Superior sea auditado, por instancia externa, en su matrícula de cada escuela así como de los módulos y las extensiones dependientes de las mismas, las cuales suman 148 planteles, y cuyo costo sea a cargo del presupuesto del mismo Sistema.
- 9.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Control Escolar, a través de la Contraloría General para ampliar el concepto de la auditoría de la matrícula del ciclo escolar 2007-2008 que realizara el Despacho Salles Sáinz-Grant Thornton, S.C., a nivel de cada uno de los planteles del Sistema de Educación Media Superior, cuyo costo excedente será cubierto por la Coordinación de Control Escolar.
10. **DIFERENCIAS ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DEL SEMS, CONTRALORÍA GENERAL:** Oficio número 0060/2009, de fecha 14 de Enero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual informa que se han agotado las instancias correspondientes para solventar las diferencias resultantes con motivo de la entrega-recepción de la Coordinación de Difusión y Extensión, dependiente de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, sin obtener respuesta satisfactoria del anterior titular la C. Elvia Rosa Velasco Covarrubias.
- 10.1. **ACUERDO.** Solicitese a la Oficina del Abogado General preparar una diligencia a fin de finiquitar la entrega-recepción de la Coordinación de Difusión y Extensión, dependiente de la Secretaría Académica del Sistema de Educación Media Superior, para lo cual deberá ponerse en contacto con personal de la Contraloría General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

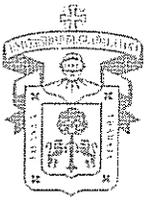
11. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, HOTEL VILLA PRIMAVERA:** Oficio número 2773/2008, de fecha 8 de Diciembre de 2008, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el cuarto reporte de comentarios a la respuesta de la revisión financiera, practicada a la empresa Hotel Villa Primavera, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2006, auditoría número 004/2007. De 3 observaciones pendientes de solventar, 2 se encuentran parcialmente solventadas y 1 sin solventar.
 - 11.1. **ACUERDO.** Solicitese a la Dirección de los Hoteles Universidad de Guadalajara del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas remita a los integrantes de la Comisión de Hacienda, en un plazo no mayor a 7 días, un reporte del cumplimiento del acuerdo de fecha 23 de Octubre de 2008, en el que se le pidió hacer del conocimiento de los actuales titulares de las dependencias deudoras con la empresa universitaria, el cargo correspondiente a cada una de ellas y si los pagos fueron cubiertos en su oportunidad.

12. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CLUB DEPORTIVO:** Oficio número 3058/2008, de fecha 8 de Diciembre de 2008, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el primer reporte de comentarios a la respuesta de la revisión financiera, practicada a la empresa Club Deportivo, por el periodo del 01 de Junio de 2006 al 30 de Junio de 2007, auditoría número 048/2007. De 16 observaciones pendientes de solventar 8 se encuentran solventadas, 6 parcialmente y 2 sin solventar.
 - 12.1. **ACUERDO.** Se otorga a la empresa Club Deportivo, un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 048/2007.

13. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:** Oficio número 0005/2009, de fecha 9 de Enero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 049/2008. De 23 observaciones pendientes de solventar, 8 se encuentran solventadas, 12 parcialmente y 3 sin solventar.
 - 13.1. **ACUERDO.** Se otorga el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 049/2008.

14. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, ESCUELA PREPARATORIA No. 16:** Oficio número 0024/2009, de fecha 9 de Enero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas de los trabajadores administrativos, personal académico y control del personal de la Escuela Preparatoria No. 16, practicada por el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2008, auditoría número 064/2008. De 2 observaciones pendientes de solventar, 1 se encuentra solventada y 1 sin solventar.
 - 14.1. **ACUERDO.** Se otorga a la Escuela Preparatoria No. 16, un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 064/2008.

15. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 0040/2009, de fecha 12 de Enero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Trabajos de adecuación de área cubierta para eventos artísticos y culturales", concurso número CONC/007/DGDC/2007, ubicada en la Calle 2 del Parque Industrial Belenes, por el periodo del 2 de Febrero al 2 de Marzo de 2007, auditoría número 047/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
 - 15.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Coordinación de Servicios Generales, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

16. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 0071/2009, de fecha 14 de Enero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra "Remodelación de baños en los edificios "A" y "B", concurso número SEMS/157/PROYECTO/50856/ARANCELES/2006, ubicada en la Escuela Preparatoria de Tonalá, por el periodo del 12 de Febrero al 5 de Marzo de 2007, auditoría número 057/2008. Se encuentra solventada la observación pendiente.
- 16.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Coordinación de Servicios Generales, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
17. **SALDOS POR COMPROBAR RELACIONADOS CON LOS EJERCICIOS 2007 Y ANTERIORES, CON CORTE AL 15 DE ENERO, DIRECCION DE FINANZAS.**
- 17.1. **ACUERDO.** Se tiene por recibido el reporte de la Dirección de Finanzas relacionado con los saldos por comprobar relacionados con los ejercicios 2007 y anteriores, con corte al 15 de Enero.
- 17.2. **ACUERDO.** Instrúyase a la Secretaría General y de Actas y Acuerdos de la Comisión para que de las 9:00 a las 15:00 horas del jueves 29 y viernes 30 de Enero, cite a cada uno de los deudores que aparecen en el reporte presentado por la Dirección de Finanzas, a fin de que manifiesten las razones del adeudo y los supuestos en los que se encuentra el mismo, cuya clasificación corresponde a: a). recursos no ejercidos (saldo en bancos); b). comprobaciones entregadas a la Dirección de Finanzas (no aplicadas); c). comprobaciones que terceros adeudan a su dependencia; d). comprobaciones en la Coordinación de Finanzas de su dependencia, pendientes de enviar; e). comprobaciones que requieren autorización de la Comisión de Hacienda para ser admitidas; f). comprobaciones sin requisitos fiscales; g) comprobaciones improcedentes; h) comprobaciones con pendientes de altas a patrimonio; i) comprobaciones pendientes de registro por problemas del SIAU; y j) reintegros.
18. **DEPENDENCIAS QUE LLEVARON A CABO ACCIONES RELACIONADAS CON LAS PROVISIONES Y RECURSOS COMPROMETIDOS 2008, DIRECCION DE FINANZAS.**
- 18.1. **ACUERDO.** Infórmese a las entidades de la Red Universitaria que los recursos que corresponden al ejercicio fiscal 2008, que se encuentran en las cuentas concentradoras o ejecutoras y que fueron provisionados o no, podrán erogarse y comprobarse en su totalidad hasta el 15 de Febrero, con facturas expedidas en el 2009; fuera del tiempo señalado, si los recursos no se ejercieron, deberá reintegrarse a la Dirección de Finanzas.
- 18.2. **ACUERDO.** Infórmese a las entidades de la Red Universitaria que a fin de que la Dirección de Finanzas les transfiera los recursos pendientes del ejercicio fiscal 2008, deberán demostrar y justificar ante los Contralores de los Centros y Sistemas que se encuentran comprometidos; luego de ello, los documentos de los Centros, Sistemas y de la Administración General, serán remitidos a la Vicerrectoría Ejecutiva, por conducto de la Contraloría General, quien los revisará y turnará a la Comisión Permanente de Hacienda para su autorización, conforme lo establece la norma 2.20 del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara.
19. Asuntos varios.

Se dio por concluida la sesión a las 11:50 horas del día que se fecha

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

Mtra. Ruth Padilla Muñoz

Lic. Patricia Elena Retamoza Vega

Dr. Pablo Arredondo Ramírez

César Barba Delgadillo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario